

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Quinto.—Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo, Sardoma, Lugar de Raposeira número 40 nave, y obtener copia inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 8 de agosto de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, María Jesús del Orario Baladron González.—47.519.

### EMPRESA DIECON 98, S. L.

Marina del Pilar García de Evan, Secretaria Judicial en Sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Don Ángel Domínguez Domínguez y otros contra la empresa Diecon 98, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 6 de julio de 2005 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la Empresa «Diecon 98, S. L. a los fines de la presente ejecución por importe de 6.368,50 euros»

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—46.675.

### ESTACIÓN DE TRANSPORTES TURÍSTICOS DE LA ASOCIACIÓN DISCRECIONAL LAS PALMAS BUS, S. A.

*Reducción de capital*

A los efectos previstos en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta General de Accionistas de la Entidad Mercantil «Estación de Transportes Turísticos de La Asociación Discrecional Las Palmas Bus, S. A.», celebrada con el carácter de Ordinaria el día 27 de mayo del corriente año 2005, y bajo el punto número 4 del Orden del Día, se acordó por mayoría de los socios y del capital social, el reducir el capital social de la Sociedad fijado en la cantidad de 1.209.752,00 €, en el importe de 9.916,00 €, mediante la adquisición por la propia Sociedad de una acción, para su amortización, quedando establecido el nuevo capital social en la cantidad de 1.199.836,00 €.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martín Hernández.—46.650.

### ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS HERJOR, S. L.

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rubén del Canto Amor contra la empresa Estructuras y Encofrados Herjor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005, que declara a la ejecutada Estructuras y Encofrados

Herjor, S.L., en situación insolvencia total, por un importe total de 2.254,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial—46.509.

### EUROPEA DE HINCAS TELEDIRIGIDAS, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, celebrada con carácter Universal el día 30 de junio de 2005, ha acordado, por unanimidad, reducir el Capital Social en 3.950.828,35 euros, desde el importe de 6.450.332 euros hasta 2.499.503,65 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 1.612.583 acciones nominativas que componen el Capital Social, en la cantidad de 2,45 euros por acción, que de un valor nominal de 4 euros pasarán a tener un valor nominal de 1,55 euros por acción. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción acordada será hecha efectiva durante el mes siguiente después del cumplimiento del plazo legal de un mes desde la última publicación del anuncio de este acuerdo sin que quepa oposición de los acreedores de la Sociedad, según el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Arganda del Rey (Madrid), 5 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. «Nuevas Inversiones Obanos, S.L. (S.U.)», y en su nombre y representación, don Jaime Sanmartín Jordana. 46.615.

### EXCAVACIONES, CONTRATAS Y SANEAMIENTOS DEL NORTE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 326/04, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Excavaciones Contratas y Saneamientos del Norte, S. L.», se ha dictado, con fecha 22-4-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.762,45 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.453.

### FERGAR 2000, S. L.

*Edicto*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 73/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mutua Egara, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Fergar 2000, S. L., por importe de 2.350,10 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 1 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial.—46.663.

### FERNANDO FERREIRO MAQUEZ

**ELISA M.ª FERREIRO MORO**

**VERÓNICA M.ª FERREIRO MORO**

**COMERCIAL Y FUNDICIONES  
FEJEMAR, S. L.**

**MOROFER, S. L.**

**MIGUEL ÁNGEL FERREIRO GARCÍA**

**FERNANDO FERREIRO GARCÍA**

**JESÚS FERREIRO GARCÍA**

*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 202/2004, dimanante de autos n.º 202/04, a instancia de María del Mar Fernández Sanguino contra Fernando Ferreiro Maquez, Elisa M.ª Ferreiro Moro, Verónica M.ª Ferreiro Moro, Comercial y Fundiciones Fejemar, S.L., Morofer, S.L., Miguel Ángel Ferreiro García, Fernando Ferreiro García, Jesús Ferreiro García y Fogasa, en la que con fecha 27/7/04, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Comercial y Fundiciones Fejemar, S.L., con CIF: B41144570, en situación de insolvencia total, por importe de 18.849,12 euros de principal, más la cantidad de 3.769,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—46.510.

### FREDERICK DE ESPAÑA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 947/05 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de María Medina Ciria contra la empresa Frederick de España, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada Frederick de España, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 5.087,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de julio de 2005.—D. Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.—46.677.

### GABINETE PREVENTIVO DE MEDICINA DEPORTIVA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 41/05 de éste Juzgado seguido contra la empresa «Gabinete Preventivo de Medicina Deportiva, S.L.», sobre salarios, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.362,83 euros

de principal, más 706 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.689.

## **GHUELQUEN, S. L.**

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 104/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Ghuelquen, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005, que se declara a la ejecutada Ghuelquen, S.L., en situación insolvencia total, por un importe total de 3.990,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—46.507.

## **HERENCIA YACENTE DE RICARDO ABRAM TORRENT**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1841/2004 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de Elena Sabana Medina contra Herencia Yacente de Ricardo Abram Torrent, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de julio de 2005, por el que se declara a Herencia Yacente de Ricardo Abram Torrent en situación de insolvencia total, por importe de 1.261,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—46.691.

## **HILADOS Y TEJIDOS FUSTE, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1125/04, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia del Fondo de Garantía Salarial, contra Hilados y Tejidos Fuste S.A., sobre: SCI Indemnización regulación lugar trabajo, se ha dictado Auto en fecha 25 de julio de 2005, por la que se declara a la ejecutada Hilados y Tejidos Fuste S.A., en situación de Insolvencia legal total., por importe de 1.067.940,19 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—46.681.

## **INDUSTRIAS CATURLA, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 117/05 de éste Juzgado seguido contra la empresa «Industrias Caturla S.A.», sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 19.396,39 euros de principal, más 4.073,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.672.

## **INDUSTRIAS ROMERO Y AYERBE, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 761/04 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Antonio Campoy Estevez y otros contra la empresa Industrias Romero y Ayerbe, S.A. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18.5.05 por el que se declara a la ejecutada Industrias Romero y Ayerbe, S.A., en situación de Insolvencia, por importe de 201.242,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona,, 12 de julio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—46.682.

## **INTERMEDIACIÓN AÉREA, S. L.**

*Edicto*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 283/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Bruno Ruscalleda Cirinesi, Miguel Ángel Martínez Martínez, se ha dictado auto en esta fecha, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Intermediación Aérea, S. L., por importe de 188.267,38 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—46.696.

## **INVERSIONES BALADRÓN, S.L.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Inversiones Baladrón, S.L.», se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Vigo, en la Notaría de don César Fernández-Casqueiro Domínguez, sita en la calle Urzaiz, número 12, entreplanta, el día 4 de octubre de 2005, a las 19:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Informe y de la Gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio económico 2004.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Quinto.—Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente pueden examinar en Vigo, Sardoma, Lugar de Raposeira, número 40, nave, y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 8 de agosto de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús del Orario Baladrón González.—47.520.

## **INVERSIONES FEYCOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 249/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Inversiones Feycor, S. L. se ha dictado, con fecha 31-5-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 585,30 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.498.

## **JAVIER GÓMEZ MEDINA**

*Edicto*

Doña M.ª Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 102/04 dimanante de autos núm. 81/03, en materia de cantidad, a instancias de don Javier José Jabalera Martínez, contra Javier Gómez Medina, se ha dictado en fecha 13-07-05, Auto por el que se declara al ejecutado don Javier Gómez Medina, en situación de insolvencia total, por importe de 1.522,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial.—46.550.

## **JOSÉ LUIS LOZANO ESPINA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor José Luis Lozano Espina se ha dictado, con fecha 24-6-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, por importe 3.655,22 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.500.